



Igualdad



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la existencia de videos juegos que contienen simulacros de violación a mujeres y niñas, conocidos como RapeLay, que habrían ingresado clandestinamente en nuestro país y se estarían comercializando en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Solicita asimismo que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan adopte las medidas necesarias a los efectos de impedir el ingreso, la difusión y la comercialización de este tipo de juegos que humillan y degradan los derechos humanos básicos de las mujeres.

Por otra parte realice campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia e instalando la condena social a toda forma de violencia contra las mujeres, en el marco de la ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un videojuego de origen japonés que simula violaciones de mujeres y que ha generado una oleada de repudios y reacciones para sacarlo de la venta en distintos países se puede conseguir en la Argentina a través de Internet en sitios de descargas y de subastas como así también en comercios.

El video juego en cuestión se denomina RapeLay (rape significa violación en inglés) y fue producido por la empresa japonesa, Illusion Software, que se especializa en la venta de productos interactivos para adultos de contenido erótico o pornográfico. Se encuentra dentro del género hentai (que en japonés significa perversión o transformación), caracterizado por mostrar o representar en su contenido imágenes de personas desnudas o escenas de sexo de tipo pornográfico.

El juego comienza con la salida de la cárcel del protagonista principal de la historia, un hombre que para vengarse de una adolescente que lo denunció por intento de violación de una amiga, decide abusar de ella, de su madre y de la hermana de 12 años. Al ser un videojuego de rol de tipo interactivo: el jugador se mete en la piel del protagonista, del violador, y elige las formas de agresión.

Puede violar virtualmente a las tres mujeres en una estación de tren, en un parque, en baños públicos. El "riesgo" que corre el protagonista es que las víctimas puedan quedar embarazadas a medida que aumenta el número de violaciones. En esos casos, el violador debe obligarlas a abortar, de lo contrario pueden incrementarse las posibilidades de que la adolescente lo mate a puñaladas y finalizar el juego. El grado de violencia sexual que transmite el videojuego es extremo.

Organizaciones de mujeres en distintas partes del mundo realizaron campañas para sacar el videojuego de la venta, entre ellas Equality Now, que trabaja a favor de la protección y la promoción de los derechos humanos de las mujeres en distintos países y en cuya junta directiva, entre especialistas de distintos países, está la abogada rosarina Susana Chiarotti, Esta organización logró su prohibición en diferentes países de Europa por considerarlo "ultraviolento".

Señor presidente, es evidente que los contenidos de este infame videojuego, si es que así se lo puede llamar, representan una clara apología del delito en relación a los ilícitos como abuso sexual, violación, delitos contra la integridad sexual, torturas, discriminación contra la mujer y pederastia, entre otros.

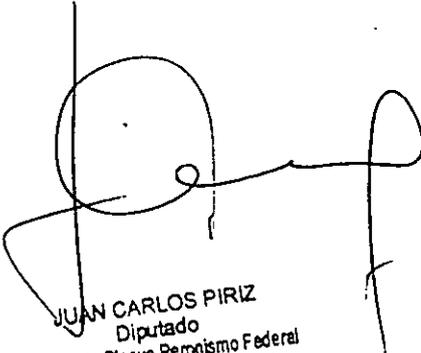
Por otra parte, la comercialización y venta del producto, distribución y difusión de sus contenidos y acceso y divulgación violan el artículo 128 del Código Penal, que reprime con prisión de 6 meses a 4 años al que produzca, divulgue o propague "por cualquier medio toda representación de un menor de 18 años dedicado a



actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales.

Por lo tanto y dado la gravedad del tema estimo sumamente necesario que el gobierno de nuestra provincia arbitre las medidas necesarias para impedir en nuestro territorio, el ingreso, la difusión y la comercialización de este y otros tipos de video juegos que humillan y degradan los derechos humanos básicos de las mujeres.

Por todo ello, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.